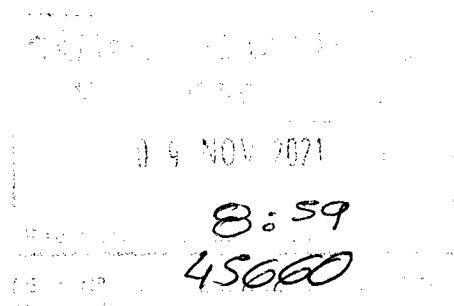


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Igualdad Género y Diversidad, informe desde la sanción de la Ley Micaela cuantas comunas y municipios han adherido y han realizado la capacitación y cuantos clubes y sindicatos.

Cesira Arcando
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta ley busca producir un impacto a corto plazo hacia el interior de las estructuras burocráticas, una toma de conciencia masiva de las y los agentes del Estado acerca de la gravedad que significa que una mujer muerta cada treinta horas en Argentina y la urgencia de un cambio para empezar a revertir esta realidad que la ciudadanía no tolera más.

La ley sancionada establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los tres poderes del estado. La formación en perspectiva de género y violencia contra las mujeres incluye como contenidos mínimos la legislación provincial, nacional y convenciones en las que Argentina sea parte.

Incluye, también, la comprensión del fenómeno de los estereotipos y discriminaciones de género por orientación sexual o identidad de género y la particular forma en que se expresan o impactan en cada área específica de actuación.

El femicidio de Micaela dejó al descubierto el falaz funcionamiento de la justicia y la formación patriarcal que tienen agentes del Estado de los tres poderes.

El femicida de Micaela tenía que estar en la cárcel, pero su libertad condicional fue aprobada por un juez que desestimó los informes que la desaconsejaban.

Wagner, como tantos otros, fue beneficiario de un sistema hecho a la medida de los varones.

Es por eso que es imprescindible que todas las personas que van a desempeñar un rol en el Estado, sea en el cargo y jerarquía que sea, reciban capacitación sobre violencia de género.

Dada la importancia de esta temática es que solicito se apruebe el presente proyecto de comunicación.